

RESOLUCIÓN No. 0882 DEL 08 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 *Ibidem*, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-20201000004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022- 20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como *“Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”*.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.6511 del 10 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer cincuenta (50) vacantes del cargo de carrera denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137609**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

RESOLUCIÓN No. 0882 DEL 08 DE ABRIL DE 2022

Continuación de la resolución “Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela”

Que en cumplimiento de la Resolución No.6511 del 10 de noviembre de 2021, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y las demás normas concordantes, mediante Resolución No.2262 de 10 de diciembre de 2021 la Secretaría Distrital de Integración Social, nombró en período de prueba a la señora **Diana Marcela Galán Zambrano**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.203.362, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** y, en consecuencia, terminó el nombramiento provisional de la señora **Marleny Cecilia Castillo Tolosa** identificada con la cédula de ciudadanía No.51.798.867, en el empleo de **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de esta Secretaría, la cual se haría efectiva en la fecha de posesión de la elegible.

Que la elegible **Diana Marcela Galán Zambrano**, tomo posesión del empleo el día 4 de enero de 2022, fecha a partir de la cual se hizo efectiva la terminación del nombramiento provisional antes mencionado.

Que la señora **Marleny Cecilia Castillo Tolosa** presentó acción de tutela contra la Secretaría Distrital de Integración Social, correspondiéndole su conocimiento por reparto al Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá, D.C., identificándose con radicado No.2022-00282, el cual emitió fallo en primera instancia el 5 de abril de 2022, ordenando:

“Primero: Conceder parcialmente la protección de los derechos fundamentales al debido proceso, derecho al trabajo, estabilidad laboral relativa, el mínimo vital y principio de legalidad de la señora Marleny Cecilia Castillo Tolosa.

Segundo: En consecuencia, ordenar a Carolina Wilches Cortes subdirectora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la Secretaría de Integración Social o quien haga sus veces, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, y únicamente en el evento de existir vacantes disponibles al momento de la notificación de la presente decisión judicial, o en caso tal de que existan vacantes futuras en provisionalidad, proceda a nombrar a la señora Marleny Cecilia Castillo Tolosa en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales Código 470 grado 08 o en uno equivalente, hasta tanto sus cargos se provean en propiedad mediante el sistema de carrera o su desvinculación cumpla los requisitos exigidos en la Ley y la jurisprudencia constitucional.

De lo cual deberá acreditar el cumplimiento ante este despacho”.

Que al analizar la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social se logró determinar que existe una vacancia temporal en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** cargo en el cual puede hacerse el nombramiento provisional ordenado por el ad-quem.

En consecuencia, y con el fin dar cumplimiento al fallo de tutela de 5 de abril de 2022, proferido por el Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá, D.C., es procedente nombrar en provisionalidad a la señora

RESOLUCIÓN No. 0882 DEL 08 DE ABRIL DE 2022

Continuación de la resolución “Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela”

Marleny Cecilia Castillo Tolosa identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.798.867** en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, el cual se encuentra en vacancia temporal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


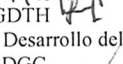

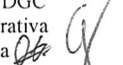


Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **Marleny Cecilia Castillo Tolosa** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.798.867** para desempeñar el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la señora **Marleny Cecilia Castillo Tolosa**, al Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá, D.C., así como a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Revisó: Laura Villamarín Contreras- Profesional Especializado SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC 
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa 
Revisó: Orlando Sarmiento Torres -Asesor Oficina Asesora Jurídica 
Revisó: Andrés Felipe Pachón Torres -Jefe Oficina Asesora Jurídica 